

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)
Guayaquil, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Phillips Seafood of Ecuador C. A. (Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.) al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Phillips Seafood of Ecuador C. A. (Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Phillips Seafood of Ecuador C. A. (Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Phillips Seafood of Ecuador C.A. (Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.) al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía Phillips Seafood of Ecuador C. A. (Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.) continuará como negocio en marcha. Como se explica en la Nota L a los estados financieros adjuntos, durante el año 2010 y 2009, la Compañía presenta una pérdida neta de US\$(344,882) y US\$(230,974), respectivamente; mantiene pérdidas acumuladas por US\$(485,002) y US\$(140,120), respectivamente; y un capital de trabajo negativo de US\$345,459 para el año 2010. Estos factores plantean dudas significativas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía, dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones; así como, generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían ser necesarios en la eventualidad de que la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.
7. Como se menciona en la Nota R a los estados financieros adjuntos, a partir del año 2005 se encuentran en vigencia normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Al respecto a la fecha de emisión de este informe, la administración de la Compañía nos ha manifestado que se encuentra analizando las referidas normas con el fin de establecer el efecto impositivo para el año 2010. Adicionalmente, hasta la fecha de este informe la Compañía en relación con el ejercicio económico 2009 no ha cumplido con la obligatoriedad de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar el efecto final que pudiera tener la citada resolución sobre el monto de los tributos contabilizados por la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y 2009.
8. Tal como se menciona en la Nota S, según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
9. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

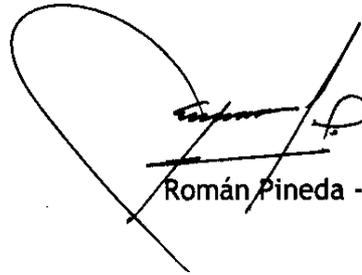


Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO FERIA SOT.

Enero 18, 2011
RNAE No. 193



Román Pineda - Socio



Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2010	2009
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	273,108	45,748
Inversiones temporales	(Nota B)	47,000	-
Cuentas por cobrar	(Nota C)	11,130	15,733
Inventarios	(Nota D)	762,784	607,260
Pagos anticipados	(Nota E)	184,244	87,088
Total activos corrientes		1,278,266	755,829
Propiedades, maquinarias y equipos	(Nota F)	466,866	244,127
Otros activos		16,694	12,287
		1,761,826	1,012,243
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota G)	1,623,725	529,260
Total pasivos corrientes		1,623,725	529,260
Total pasivos		1,623,725	529,260
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota I)	312,920	312,920
Aportes para futuras capitalizaciones		187,080	187,080
Reserva legal	(Nota J)	23,685	23,685
Reserva de capital	(Nota K)	99,418	99,418
Resultados acumulados	(Nota L)	(485,002)	(140,120)
Total patrimonio de los accionistas		138,101	482,983
		1,761,826	1,012,243



Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2010	2009
Ventas netas	(Nota M)	3,503,122	4,754,659
Costo de ventas	(Nota N)	3,301,405	4,400,990
Utilidad bruta en ventas		201,717	353,669
Gastos de operación			
Gastos de administración y ventas	(Nota O)	537,904	596,940
Pérdida en operación		(336,187)	(243,271)
Otros ingresos (gastos):			
Otros ingresos, netos		2,216	18,235
Gastos financieros		(10,911)	(5,938)
		(8,695)	12,297
Pérdida neta		(344,882)	(230,974)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Capital social		
Saldo inicial y final	312,920	312,920
Aportes para futuras capitalizaciones		
Saldo inicial y final	187,080	187,080
Reserva legal		
Saldo inicial y final	23,685	23,685
Reserva de capital		
Saldo inicial y final	99,418	99,418
Resultados acumulados		
Saldo inicial	(140,120)	90,854
Pérdida neta	(344,882)	(230,974)
Saldo final	(485,002)	(140,120)
	138,101	482,983

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y otros	3,508,069	4,744,053
Efectivo pagado a proveedores y otros	(2,946,746)	(4,687,821)
Otros ingresos	2,216	4,560
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	563,539	60,792
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento en otros activos	(4,407)	(6,208)
Aumento en inversiones temporales	(47,000)	-
Adquisición de propiedades, maquinarias y equipos	(284,772)	(7,501)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(336,179)	(13,709)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Sobregiro bancario	-	(24,213)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-	(24,213)
Aumento neto en efectivo	227,360	22,870
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	45,748	22,878
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	273,108	45,748

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Pérdida neta	(344,882)	(230,974)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	62,033	65,000
(Reversión) provisión para cuentas incobrables	(344)	5,550
Reversión de la provisión por obsolescencia de inventarios	(5,908)	(13,675)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	4,947	(10,606)
Aumento en inventarios	(149,616)	(154,510)
(Aumento) disminución en pagos anticipados	(97,156)	5,330
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	137,777	(32,021)
Aumento en cuentas por pagar, compañías relacionadas	956,688	426,698
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	563,539	60,792

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	La Compañía tiene por objeto social principal la actividad pesquera, que incluye el procesamiento y comercialización de pescado, camarón, langosta y jaiba. Fue constituida el 5 de septiembre del 2000, en Guayaquil - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre del 2000; comenzó sus operaciones en junio del 2001, fecha en la cual se recibieron como transferencias inventarios, cuentas por cobrar y activos fijos de la Compañía Oromarisco Cía. Ltda.
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, provisión por obsolescencia de inventario, la depreciación de propiedades, maquinarias y equipos y la amortización de otros activos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Efectivo y equivalentes de efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo las inversiones que mantiene al cierre de los estados financieros con vencimiento de tres meses o menos, de acuerdo con lo mencionado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 3, Flujo de efectivo.
Provisión de cuentas incobrables	<p>La Compañía determina la provisión por incobrabilidad de cartera en base a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 5% de las cuentas por cobrar que tengan una antigüedad de 0 a 60 días.- El 10% de las cuentas por cobrar que tengan una antigüedad de 60 a 120 días.- El 100% de la cuentas por cobrar con más de 120 días de antigüedad. Adicionalmente, todos los valores que se determinen como incobrables, a pesar que tengan menos de 120 días de antigüedad.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Inventarios

Los inventarios, incluyendo los productos en proceso y producto terminado, están valuados al costo o valor neto de realización, el menor. Los inventarios de materia prima, material de empaque y suministros de planta se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede el valor de mercado.

El costo de los inventarios de producto en proceso y producto terminado, incluye la distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción.

La Compañía aplica el sistema FIFO para el costeo de sus inventarios.

Provisión por obsolescencia de inventario

La Compañía determina la provisión por obsolescencia de inventario de la siguiente manera:

- El 100% sobre material de empaque, suministros de planta e ingredientes que se hayan determinado como dañados, deteriorados u obsoletos.
- El 10% sobre material de empaque, suministros de planta e ingredientes después de deducir la provisión del 100%.

**Propiedades,
maquinarias y
equipos**

Las propiedades, maquinarias y equipos se encuentran registrados al costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurriarse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipos de planta	10%
Equipos de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Herramientas y accesorios	10%
Equipo de laboratorio	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación y software	33.33%

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Provisión para jubilación patronal y desahucio	Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía no ha realizado un estudio actuarial; debido a que, la Administración de la Compañía considera que dicho estudio no tendría un efecto importante en los estados financieros.
Ingresos y gastos	Los ingresos y gastos se reconocen en el período por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Caja	(1) 53,560	3,951
Bancos:		
Banco del Pichincha S. A.	104,193	9,389
Banco del Pacífico S. A.	68,355	32,408
Equivalentes de efectivo:		
Banco del Pacífico S. A.		
Certificado de depósito a plazo con interés del 3% anual y vencimiento en enero del 2011.	29,000	-
Certificado de depósito a plazo con interés del 3% anual y vencimiento en enero del 2011.	18,000	-
	273,108	45,748

(1) Corresponde a cheques recibidos de clientes, por ventas locales.

(2) Corresponden a inversiones que respaldan dos cartas de garantía emitidas a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana por 48,500 para garantizar las importaciones de hojas de sabores.

B. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Banco del Pacífico S. A.:		
Certificado de depósito a plazo con interés del 4% y vencimiento en diciembre del 2011.	47,000	-

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Clientes (1)	8,671	18,725
Anticipo a proveedores	2,889	3,153
Otras	794	-
	12,354	21,878
Provisión para cuentas incobrables	1,224	6,145
	11,130	15,733

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde a cuentas por cobrar por ventas locales.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	6,145	595
Provisión del año	-	5,550
Liberación de provisión	(344)	-
Baja	(4,577)	-
Saldo final	1,224	6,145

D. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Productos terminados	416,774	468,029
Producción en proceso	150,040	-
Material de empaque	170,334	155,481
Suministros de planta	19,024	9,718
Ingredientes	98,971	-
Importaciones en tránsito (1)	1,344	73,643
	856,487	706,871
Provisión por obsolescencia de inventarios	93,703	99,611
	762,784	607,260

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a la importación de 129,000 en material de empaque (hojas de sabores) de su compañía relacionada Phillips Foods Inc, más los costos de seguro y flete.

El movimiento de la provisión por obsolescencia de inventarios, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	99,611	113,286
Reversión de provisión	(5,908)	(13,675)
Saldo final	93,703	99,611

E. Pagos anticipados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Impuesto al valor agregado - IVA (1)	117,829	54,831
Anticipo de impuesto a la renta, neto (2)	63,928	30,121
Seguros	1,725	1,465
IVA recuperado por cobrar al SRI	-	539
Retenciones en la fuente	762	132
	184,244	87,088

- (1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponden al impuesto pagado en la importación y adquisición local de bienes empleados en la producción de los bienes exportados o vendidos localmente.

Durante el año 2009, la Compañía recuperó 27,194 del IVA pagado en algunos meses de los años 2007, 2008 y 2009.

- (2) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde al anticipo de Impuesto a la Renta pagado en los años 2010 y 2008, por 33,807 y 30,121, respectivamente.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Propiedades, maquinarias y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Terrenos	12,759	12,759
Maquinarias y equipos de planta	611,279	329,472
Edificios	238,913	238,913
Instalaciones	125,968	124,773
Herramientas y accesorios	105,603	105,603
Vehículos	85,729	85,729
Equipos de computación y software	29,316	27,546
Equipo de laboratorio	19,518	19,518
Muebles y enseres	13,054	13,054
Equipo de oficina	10,921	10,921
	1,253,060	968,288
Depreciación acumulada	786,194	724,161
	466,866	244,127

El movimiento de las propiedades, maquinarias y equipos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	968,288	960,787
Adiciones	284,772	7,501
Saldo final	1,253,060	968,288
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	724,161	659,161
Gasto del período	62,033	65,000
Saldo final	786,194	724,161

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Compañías relacionadas (Nota P)	1,443,375	486,687
Obligaciones patronales (1)	53,762	35,145
Proveedores nacionales	106,645	2,880
Retenciones de impuestos	19,943	4,548
	<u>1,623,725</u>	<u>529,260</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye los beneficios sociales del personal, aporte personal y patronal al IESS, salarios por pagar, participación de trabajadores y préstamos quirografarios.

H. Impuesto a la renta

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 del 14 de mayo de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, es como sigue:

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Pérdida según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(344,882)	(230,974)
Más partidas conciliatorias	-	52,645
Base para la participación a trabajadores	(344,882)	(178,329)
Pérdida según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(344,882)	(230,974)
Más gastos no deducibles en el país	-	52,012
Más gastos no deducibles en el exterior	-	633
Base imponible	(344,882)	(178,329)

- I. Capital social** Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el capital de la Compañía está constituido por 312,920 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una.
- J. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- K. Reserva de capital** Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde a transacciones registradas durante el período 2006, ocasionados por la compensación de pasivos con el accionista principal y la compañía Oromarisco Cía. Ltda., un ex accionista.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

L. Resultados acumulados

Los estados financieros fueron preparados considerando que la compañía Phillips Seafood of Ecuador C. A. (Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.) continuará como negocio en marcha. La Compañía ha experimentado pérdidas en sus operaciones. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía presenta pérdidas netas por (344,882) y (230,974) respectivamente, mantiene pérdidas acumuladas por (485,002) en el 2010 y (140,120) en el 2009; y, capital de trabajo negativo de 345,459 en el 2010. Estas situaciones plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Compañías establece que una compañía estará en causal de disolución cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital social y el total de las reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

M. Ventas netas

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en diciembre 31,	2010	2009
Exportaciones de pescado congelado y fresco	(1) 3,326,894	4,608,324
Exportación de flavor sheets	13,423	-
Ventas locales	173,001	135,273
Desperdicios	11,806	11,062
	3,525,124	4,754,659
Devoluciones y descuentos	(22,002)	-
	3,503,122	4,754,659

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Durante los períodos terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009, se efectuaron ventas a las siguientes compañías:

Años terminados en diciembre 31,	2010	2009
Phillips Foods, Inc. (Accionista)	2,573,840	3,380,263
PT Phillips Seafood Indonesia	-	76,647
Phillips Seafood (Vietnam) Co. Ltd.	-	158,192
(Nota P)	2,573,840	3,615,102
Ventas a través de intermediarios	753,054	981,498
Otras	-	11,724
	<u>3,326,894</u>	<u>4,608,324</u>

La Gerencia General en concordancia con su compañía matriz, consideran que los precios de ventas establecidos en el año 2010 y 2009, incluyen un margen aceptable sobre los costos totales de producción y gastos operativos.

N. Costo de ventas Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en diciembre 31,	2010	2009
Materia prima	2,568,700	3,553,604
Mano de obra directa	218,619	259,062
Costos indirectos de fabricación	514,086	588,324
	<u>3,301,405</u>	<u>4,400,990</u>

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

O. Gastos de administración y ventas

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en diciembre 31,	2010	2009
Gastos de personal	221,403	217,834
Honorarios profesionales	107,119	92,765
Gastos de viaje	24,281	42,490
Incentivos a la gerencia	16,089	39,774
Fletes y otros gastos aduaneros	40,614	39,582
Gastos de telecomunicaciones	18,367	29,168
Depreciación y amortización	22,770	28,100
Gastos de investigación	4,114	19,850
Impuestos y contribuciones	18,117	14,567
Provisión para cuentas incobrables	(344)	5,550
Comisiones por ventas	5,104	393
Otros	60,270	66,867
	537,904	596,940

P. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por pagar: (Nota G)		
Phillips Foods, Inc.	1,443,375	486,687

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ventas: (Nota M)		
Pescado congelado y fresco, y langosta	2,573,840	3,615,102

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Q. Activos y pasivos contingentes El 30 de junio del 2009, la Compañía presentó una solicitud administrativa ante el Servicio de Rentas Internas, para que se la exonere del pago del Anticipo de Impuesto a la Renta del año 2009, por un monto aproximado de 37,724, alegando que sus ingresos disminuirán, y que las retenciones en la fuente que les realicen cubrirán el monto del impuesto que se causare en el año 2009.

El 17 de diciembre del 2009, mediante resolución No. 109012009RREC020620, la Administración Tributaria negó la solicitud presentada, considerando bajo sus proyecciones, que la Compañía generará una utilidad gravable mayor que la del período 2008, y que las retenciones no cubrirán el impuesto causado.

El 14 de enero del 2010, la Compañía presentó ante el Honorable Tribunal Distrital de los Fiscal No. 2 de Guayaquil, una impugnación en contra de la resolución anteriormente mencionada. Hasta la fecha de este informe, no se ha recibido una sentencia al respecto.

R. Precios de transferencia Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto la Directora del Servicio de Rentas Internas con fecha 30 de diciembre del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 300,000, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha 11 de abril de 2008 se emitió la Resolución NAC-DGER-2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar el Anexo de Precios de Transferencia, y el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Con fecha 17 de abril del 2009, se emitió la Resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 del 07 de mayo del 2009, en la cual se establece lo siguiente:

- Los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Los contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre 1,000,000 y 3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del Impuesto a la Renta, sea superior al 50%, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En el suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2009, se introdujo la siguiente reforma al Régimen de Precios de Transferencia. Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedan exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Hasta la fecha de este informe, la Compañía no ha determinado el efecto impositivo para el año 2010 y 2009, el mismo que de acuerdo al criterio de la Administración no tendrá un efecto importante sobre los estados financieros.

S. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

**Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

**Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).
- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).
- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

- Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

**Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía preparó sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- T. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

Phillips Seafood of Ecuador C. A.
(Una subsidiaria de Phillips Foods, Inc.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

U. Eventos subsecuentes	Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de preparación de nuestro informe (18 de enero del 2011) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
------------------------------------	--
